

de no hallarse clasificadas en España, deberán acogerse a lo establecido en el artículo 25.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y a lo determinado en el apartado 2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- Fecha límite de presentación: 25 de septiembre de 2007, antes de las trece horas.
- Documentación que integrará las ofertas: La indicada en el apartado 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Lugar de presentación:

1. Entidad: Canal de Isabel II-Subdirección de Contratación.

- Domicilio: C/ Santa Engracia, n.º 125. Edificio n.º 9.
- Localidad y código postal: Madrid-28003.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.
- En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):

9. Apertura de las ofertas.

- Entidad: Canal de Isabel II. Salon de Actos.
- Domicilio: C/ Santa Engracia, n.º 125. Edificio 1.
- Localidad: Madrid.
- Fecha: 28 de septiembre de 2006.
- Hora: 9.30 horas.

10. Otras informaciones.

a) Forma de pago: Mediante certificaciones/facturas mensuales en la forma prevista en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Idioma en que se redactarán las solicitudes de participación: Español.

Las solicitudes se presentarán en sobres cerrados con las letras A (Propuesta Económica), B (Documentación Administrativa) y C (Referencias técnicas), en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título del Concurso.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios. El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. <http://www.madrid.org> - <http://www.cyii.es/>.

13. En su caso, sistema de notificación telemática aplicable.

Madrid, 1 de agosto de 2007.-El Director Gerente: Ildefonso de Miguel Rodríguez.

Anexo

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea». 1 de agosto de 2007.

54.100/07. Anuncio de la Resolución del Canal de Isabel II relativa al contrato del concurso por procedimiento abierto para la contratación de los servicios de gestión y contratación de la publicidad institucional.

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Canal de Isabel II.
- Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Comunicación y Relaciones Públicas. Departamento de Imagen y Relaciones Públicas.
- Número de expediente: 351/2007.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicios de gestión y contratación de la publicidad institucional.

- Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- Plazo de ejecución: 12 meses.
- Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de obras:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinario.
- Procedimiento: Concurso.
- Forma: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 812.000,00 euros, incluido IVA.

5. Garantía provisional. 600 euros. Garantía definitiva cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación.

- Obtención de documentación e información.
 - Entidad: Canal de Isabel II.
 - Domicilio: Calle Santa Engracia, número 108, 2.ª planta.
 - Localidad y código postal: Madrid 28003.
 - Teléfono: 91-545.10.00, extensión 1228.
 - Telefax:
 - Fecha límite de obtención de documentos e información:

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

a) Solvencia técnica: La solvencia técnica se deberá justificar por los medios previstos en el apartado b) del artículo 19 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y con arreglo a lo previsto en el apartado 6.4.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares del concurso.

b) Solvencia económica: La solvencia económica se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado 1.a) y c) del artículo 16 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el apartado 6.4.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, deberán acogerse a lo establecido en el artículo 25.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y a lo determinado en el apartado 2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del concurso.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- Fecha límite de presentación: 11 de septiembre de 2007, antes de las trece horas.
- Documentación que integrará las ofertas: La indicada en el apartado 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Lugar de presentación:

1. Entidad: Canal de Isabel II, Subdirección de Contratación.

2. Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125. Edificio número 9.

3. Localidad y código postal: Madrid 28003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.

e) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).

9. Apertura de las ofertas.

- Entidad: Canal de Isabel II. Salón de actos.
- Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125. Edificio 1.
- Localidad: Madrid.
- Fecha: 14 de septiembre de 2006.
- Hora: 9.30 horas.

10. Otras informaciones. Las solicitudes se presentarán en sobres cerrados con las letras A (Propuesta económica), B (Documentación administrativa) y C (Referencias técnicas), en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título del concurso.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo anexo I al pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de anuncios. El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. <http://www.madrid.org>, <http://www.cyii.es/>.

13. En su caso, sistema de notificación telemática aplicable.

Madrid, 17 de julio de 2007.-El Director Gerente, Ildefonso de Miguel Rodríguez.

Anexo

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea». 17 de julio de 2007.

54.101/07. Anuncio de la Resolución del Canal de Isabel II relativo al concurso por procedimiento abierto de los servicios de control de tratamiento del agua en depósitos municipales.

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Canal de Isabel II.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Explotación de Tratamiento.
- Número de expediente: 386/2007.

2. Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Servicios de control de tratamiento del agua en depósitos municipales.
- Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- Plazo de ejecución: 2 años, con posibilidad de prórroga por otros dos períodos anuales sucesivos.
- Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de obras:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinario.
- Procedimiento: Concurso.
- Forma: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 175.918,18 euros, incluido IVA.

5. Garantía provisional. 3.518,36 euros. Garantía definitiva cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación.

- Obtención de documentación e información.
 - Entidad: Canal de Isabel II.
 - Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125. Edificio número 3.
 - Localidad y código postal: Madrid 28003.
 - Teléfono: 91-545.10.00, extensión 1043.
 - Telefax.
 - Fecha límite de obtención de documentos e información.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

a) Solvencia técnica: La solvencia técnica se deberá justificar por los medios previstos en los apartados b) y c) del artículo 17 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y con arreglo a lo previsto en el apartado 6.4.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares del concurso.

b) Solvencia económica: La solvencia económica se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado 1 a) y c) del artículo 16 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el apartado 6.4.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, deberán acogerse a lo establecido en el artículo 25.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y a lo determinado en el apartado 2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del concurso.